



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN

**10501**

*Resolución de la directora del Instituto de Estadística de las Illes Balears, por la que se publica la relación de convenios de colaboración que ha suscrito el Instituto de Estadística de las Illes Balears (IBESTAT) en el segundo cuatrimestre del año 2025*

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears deben remitir al *Boletín Oficial de las Illes Balears* en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, ya sea con otra administración pública como con una entidad privada.

Por todo ello, dicto la siguiente

#### RESOLUCIÓN

- Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* la relación de los convenios de colaboración que ha suscrito el Instituto de Estadística de las Illes Balears (IBESTAT) en el segundo cuatrimestre del año 2025 Adenda de modificación y prórroga del convenio entre el Instituto de Estadística de las Islas Baleares y el Instituto Nacional de Estadística para dar cumplimiento al Reglamento (CE) N.º 105/2007 de la Comisión de 1 de febrero de 2007, en cuanto a la elaboración y suministro de la información estadística a nivel NUTS.3 en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares
- Adenda de prórroga del convenio interadministrativo entre la Comunidad Autónoma de Canarias (CAC), a través del Instituto Canario de Estadística y la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (CAIB) a través del Instituto de Estadística de las Islas Baleares, para la cesión de la tecnología de apoyo a la difusión de la infraestructura de datos y metadatos estadísticos eDades
- Adenda de modificación y prórroga del convenio entre la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y el Instituto de Estadística de las Islas Baleares para el intercambio de información estadística

Palma, en la fecha de la firma electrónica (19 de septiembre de 2025)

**La directora de l'IBESTAT**  
Bàrbara Barceló Riera

